

Normatividad

GOCDMX 07-12-2018: Se expide la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

Objeto: se basa en garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del Sismo ocurrido el 17 de septiembre de 2017, a través de las acciones del Gobierno de la Ciudad.

Nota: este ordenamiento, abroga la Ley para la Reconstrucción publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1° de diciembre de 2017.

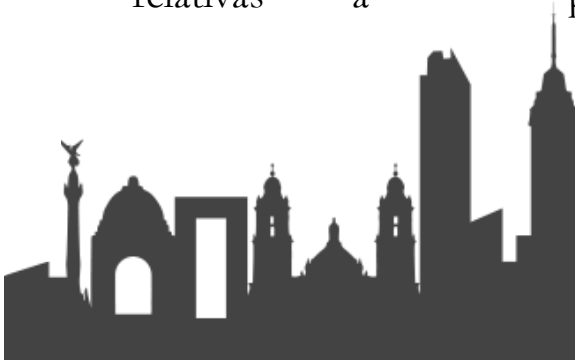


GOCDMX 13-12-2018: Decreto por el que se expide la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México*.

Objeto: regular y organizar a la Administración Pública de la Ciudad de México, abrogando así las disposiciones similares publicadas el pasado 04 de mayo de 2018.

Notas:

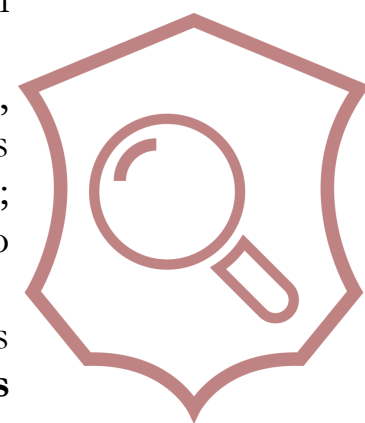
- El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se transforma en la Secretaría de las Mujeres y la consecuente abrogación de su Ley Orgánica. Se destacan algunos aspectos de la Ley, como:
- La Secretaría de Desarrollo Social pasa a ser Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la cual despachará las materias relativas a política social, alimentación, igualdad e inclusión, entre otras.
- Se transforma la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la cual diseñará, ejecutará y evaluará las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones del Gobierno de la Ciudad relativas a los pueblos indígenas y sus derechos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Local.
- Por su parte la fusión entre dos dependencias permite la conformación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación teniendo como efectos la abrogación de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.



GOCDMX 31-12-2018: Decreto por el que expide la *Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México*, se adiciona un artículo 63-bis a la *Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México*; y se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo, un artículo 276-bis y un artículo 276-ter al *Código Penal para el Distrito Federal*.

Objeto: Regular y normar, entre otras cosas las acciones en materia de austeridad, programación, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México; sentar las bases para establecer tabuladores que indiquen las remuneraciones de los servidores públicos locales; crear la responsabilidad de servidores públicos por **remuneración ilícita** y describir su tipo penal.

Nota: Obliga a las Dependencias, Órganos Autónomos, Alcaldías, etc, a emitir las disposiciones administrativas necesarias, a efecto de cumplir con esta Ley, en un término de **sesenta días naturales** posteriores a su publicación.



GOCDMX 31-12-2018: Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

Objeto: Se establecen los ingresos, el ejercicio y el control del gasto Público de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 así como la evaluación del desempeño que corresponda, deberán observar las disposiciones contenidas en este Decreto, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento, así como en los demás ordenamientos que resulten aplicables.

